



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 82, fecha: viernes, 28 de Abril de 2017

## ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

**1249**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	D. ÁNGEL LUIS TORTUERO RUBIO Dª. AUREA RUBIO RECIO
ACUÍFERO:	Acuífero subterráneo 03-04
TIPO:	Sondeo
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Abastecimiento de la Urbanización "Eras de San Sebastián"
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	2,5
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):	35900
POTENCIA INSTALADA (C.V.):	15
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m):	0,6 y 300
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Paraje "Eras de San Sebastián", parcelas 249 y 250, fincas registrales 2329 y 2326, Torrejón del Rey (Guadalajara)
TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 21 de septiembre de 1998
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0056/2016

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente



al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 13 de febrero de 2017. LA JEFA DEL ÁREA DE RÉGIMEN DE  
USUARIOS. Fdo. Belén Rodríguez Díaz